

INFORMACION NACIONAL

MADRID

SOLEMNIDAD PARLAMENTARIA

La proclamación de la Constitución

VOTARON 368 DIPUTADOS

EMOCIONANTE DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA

Impresiones parlamentarias

Ya no hay qué comentar apenas esta semana, ni escribir, y la nueva literatura escuela, escultura de hechos, canta las emociones, pero no las califica; dice de lágrimas, pero no las compara con perlas ni con luces. Apunta los aplausos, pero no les pone admirativos. El lector se hace su literatura, o no hace nada, que es lo más sano. Ya no espera a que el cronista señale dónde y cómo ha de ser el entusiasmo, ni cuando ha de terminar, ni cuando volver a él. Eso se hacía en tiempos no lejanos aún, cuando predominaba el romanticismo. Hoy ya no.

Sin embargo, ¡cuántas cosas podrían decirse y contarse de la sesión de hoy! ¡Más vale contenerse! Si todos los diputados estuvieron sonrientes, si faltó a muchos muy poco para llorar impresionadísimo por la solemnidad y la trascendencia de la tarde, seamos nosotros concisos, sobrios. Nos impresionó todo mucho, pero no nos da la gana de poetizar. Sólo una frase subrayamos: un viva del Presidente que dió en lo vivo, en lo real. Ese viva al pueblo español, que es la verdad, que será la piedra de toque fundamental que el pueblo recibe.

LA SESION DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

A las cinco menos diez ocupa la Presidencia el señor Besteiro y declara abierta la sesión.

Gran concurrencia en los escaños. Las tribunas repletas.

En el banco azul, el ministro de Economía.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta del Presidente de la Cámara se facilita a la Mesa para acordar cuantos detalles se relacionen con la ceremonia a que haya de ajustarse el acto de promesa del Presidente de la República, después que haya sido elegido.

Se entra en ruegos y preguntas.

Prosigue la interpelación sobre el «modus vivendi» con Francia

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Va a continuar la interpelación sobre el modus vivendi con Francia, pero antes quiero hacer un ruego. Se me ha expresado el deseo de que hoy termine esta interpelación, pero hay que tener en cuenta que, como ha de aprobarse definitivamente el proyecto de Constitución, no se dispone de tiempo. La Presidencia concede para esta interpelación una hora. Si ha de terminarse hoy, tiene que resumir el debate el ministro de Economía. Por lo tanto, ruego a los señores que hayan de intervenir en la interpelación que sean lo más breves posibles.

Interviene en el debate el señor GOMARIZ. Dice que se ha discutido el desarrollo económico del modus vivendi para poner de manifiesto la situación en que quedan los intereses vitícolas, pero el problema es mucho más amplio, es quizás el más trascendental de la economía española.

La provincia de Alicante, por ejemplo, si ese modus vivendi continúa vigente, quedará paralizada, los obreros perderán el trabajo y ello ocasionará posibles conflictos de orden público.

El modus vivendi dice que los vinos españoles no tendrán trato distinto de los vinos franceses, pero si ello fuera así la interpretación jurídica más razonable habría de ser que se permitiera mezclar los vinos españoles con los franceses y circular los vinos españoles por territorio francés sin ninguna dificultad; pero esto lo impide la ley de «coupage».

Culpa a la gestión de nuestros negociadores el resultado del modus vivendi, muy principalmente al señor Quiñones de León, de modo que el resultado, más lo es por blandura de nuestros negociadores que por culpa del Gobierno francés.

El orador lee un párrafo de un documento dirigido por el subsecretario de Estado italiano al embajador de Francia, donde protesta contra algunos puntos del tratado que estaba negociándose. Compara con ello la inactividad en que estuvo el Gobierno español durante aquellas negociaciones.

De tal manera ha sido así y nos perjudica hasta tal punto el modus vivendi, que los mismos periódicos franceses se extrañan de que lo hayamos firmado.

Insiste en la gran importancia de resolver este problema. (Aplausos.)

Interviene después el señor ARAGAY.

Coincide en los ataques al modus vivendi con los oradores precedentes, y pide que se traiga el convenio a la Cámara para discutirlo. Si no fuera posible denunciarlo, al menos habría de procurar por algún medio que tuviera una vida corta.

El señor ORTIZ DE SOLÓRZANO estudia los perjuicios que causa el modus vivendi en el caso concreto de La Rioja.

El señor FIGUEROA entiende que, además de hacer todo lo posible para que este convenio quede derogado, es indispensable fortalecer la industria vitivinícola fomentando el crédito agrícola, abarantando los transportes y suprimiendo los tributos municipales sobre el vino.

El señor MIRASOL pide que se estudie un Estatuto vitivinícola en que se comprendan todos los problemas referentes a la viticultura, conservación y aumento de los mercados, etc.

El señor MARTINEZ MOYA se muestra de acuerdo con este criterio.

El señor RUIZ pide que se hagan nuevas negociaciones con Francia.

El señor SIMO BOFARULL critica la composición de la Junta de vitivinicultura del Ministerio de Economía, que está formada, según él, por elementos ajenos a los verdaderos vitivinicultores.

Pide que dada la importancia y extensión que requiere el asunto del modus vivendi con Francia, se aplaque esta interpelación.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA le contesta que precisamente la opinión de varios miembros de la minoría vitivinícola es de que la interpelación acabara hoy mismo, dada la urgencia que requiere el problema.

El señor GARCIA BERLANGA, en nombre de la minoría vitivinícola, contesta al presidente que ellos querían que esta discusión terminase lo antes posible, pero que, quedando muchos diputados por hacer uso de la palabra, verían con agrado que se aplazara la interpelación.

El señor BESTEIRO: Transmito el ruego el ministro de Economía por si tiene algún inconveniente en acceder a esta pretensión.

El señor NICOLAU manifiesta que está siempre a disposición de la presidencia, pero rogaría, cuando le correspondiera contestar a las manifestaciones que se han hecho, no tenga que hacerlo con premura, sino con tiempo suficiente.

Se da lectura al proyecto de Constitución para su aprobación definitiva

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Se va a dar lectura al proyecto de Constitución para su aprobación definitiva.

El señor BALBONTIN: Pido la palabra para una cuestión de reglamento. Quisiera rectificar ciertas alusiones del señor Pérez Madrigal.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA le interrumpe haciéndole notar que no es reglamentaria su intervención.

Restablecido el orden, repite el señor BESTEIRO: Se va a dar lectura al proyecto de Constitución.

Empieza la lectura del proyecto. La Cámara está completamente llena y en el banco azul todo el Gobierno, excepto los señores Albornoz y Casares Quiroga.

La lectura de la Constitución comienza a las seis y diez minutos y termina a las siete y diez.

Concluida la lectura el señor ROYO VILLANOVA habla para pedir que se subsanen tres equivocaciones que figuran en el texto.

Una es en el artículo 116 sobre las leyes de presupuesto.

La otra está en el artículo 40 en que se habla de enseñanza secundaria y debe decir segunda enseñanza.

Otra equivocación que encuentra es en el artículo primero que habla de que la República constituye un Estado integral compatible con la autonomía de municipios y regiones y cree que lo de integral debe modificarse.

Pide también que se suprima la palabra subsidiariamente del párrafo tercero del artículo 41.

El señor JIMENEZ ASUA le contesta y dice que en la relativo a las palabras del artículo 116 no se puede acceder a la modificación.

En cuanto a las palabras de otros artículos «secundaria e integral» dice que se han empleado para evitar asonancias. Además las palabras ya aceptadas y de uso corriente.

A veces—agrega—se puede huir un poco de la pureza del idioma con tal de que se le conozca.

El señor LOPEZ DORIGA (sacerdote) explica su voto.

Recuerda que el 14 de abril, España se dió un régimen libremente y hay que acatarlo como él lo acata por considerar que es el supremo bien de España, que es la ley primera que Dios manda cumplir.

Yo lo acato porque de ella espero grandes beneficios para España. (Grandes aplausos.)

La votación

Se procede a la votación nominal que comienza a las siete 35 minutos.

A poco de comenzar la votación se ausentan de la sala los señores Ayuso, Barriobero, Balbontín, Niembro, Pi Arsuaga, Jiménez y Franco, que por lo tanto no emiten su voto.

Termina la votación a las ocho menos diez.

Algunos diputados proponen que no se lean los nombres dando solamente el resultado numérico de la votación.

El PRESIDENTE dice que se va a leer la lista por si hay que rectificar algún error, ya que es un gran honor figurar en esta votación.

Han tomado parte en ella 368 diputados y se han obtenido otros tantos votos favorables.

Los que han prometido el cargo — dice el señor Besteiro — son 466. La mitad más uno son 234. Como han votado 368 queda aprobada definitivamente la Constitución.

El señor CORDERO hace uso de la palabra para señalar la actitud adoptada por algunos diputados que apenas comenzada la votación se han ausentado para no tomar parte en ella.

ALGUNAS VOCES: Eso no tiene ninguna importancia.

El señor CORDERO: Ya lo sé, pero bien está señalarlos para que todos sepan en lo futuro la actitud de esos diputados. Yo no hago más que advertirlo, sin que mis palabras tengan otro alcance.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA se pone de pie y le imitan todos los diputados y el público de las tribunas.

El señor BESTEIRO hace solemnemente la declaración de la promulgación de la Constitución y luego ruega a los diputados que se sienten. Los diputados se niegan y siguen en pie, lo mismo que el público.

Discurso del presidente de la Cámara

Con gran emoción el PRESIDENTE DE LA CÁMARA comienza su discurso recordando los tristes augurios que muchos hicieron de que no se llegaría a promulgar la Constitución.

Su gran satisfacción es ver como se ha equivocado.

En párrafos elocuentes pide la solidaridad de todos para formar una falange que defienda esta constitución hecha por todos.

Declara que algún temor, como a todos, le asaltó, pero bien se ve que esos temores eran infundados pues la Constitución deja libres todos los movimientos del pueblo. Es natural que haya algunas minorías descontentas porque sus privilegios han sido cercenados, pero eso poco importa. Hay que pensar en que algunos intereses se sienten heridos.

La Constitución en su último artículo, da las normas jurídicas para reformarla. Hay que proclamar que a título de reforma de la Constitución no puede levantarse en España hoy ninguna bandera de rebeldía. (Aplausos.)

Esta Constitución no puede ser un punto de término sino de partida. Lo que pedimos es que se estimulen las iniciativas para bien de España.

La labor futura es grande, siendo mucho más ardua que la realizada, no sólo por nuestros problemas sino por los generales planteados en el mundo.

Una voz dijo aquí que los tiempos son otros. Ahí está el ejemplo de Inglaterra abandonando el patrón oro que es una medida radical.

Para mantener las ideales libres de impurezas hacía falta que subsistieran los partidos radicales frente a los conservadores, pero hay que reconocer que vivimos en tiempo de grandes dolores como también de grandes esperanzas.

La Constitución declara en su primer artículo que España es una República de Trabajadores. Muchos le dan un sentido abstracto y no es así. Claro es que todos en España no son trabajadores porque nuestro país no está organizado para el trabajo, pero hay un artículo, el 48, que se encamina a lograrlo al llevar el trabajo a la enseñanza.

Quisiera que el día de hoy no fuera sólo de entusiasmo al ver la República consolidada, sino de impulso vital, de visión clara de la realidad que nos priva de algunas ilusiones optimistas para trabajar por el porvenir de España. Esta ha sabido sustraerse a los grandes trastornos, pero, ha quedado rezagada. Aquí vivimos, a juicio de muchos, en un oasis, pero esto, desde que se abrió el camino en el desierto, tiene menos valor.

Hemos de fijarnos bien en los pueblos para incorporarnos a las grandes corrientes del mundo moderno.

En suma, yo quiero que esta Constitución sea un impulso vital de una humanidad nueva que se está forjando entre nosotros. (Grandes aplausos.)

El presidente dá un viva al pueblo español, que es unánimemente contestado.

Al abandonar su escaño y cruzar el hemicycle el señor Jiménez Asúa es también ovacionado.

El ministro de HACIENDA sube a la tribuna y lee un proyecto de ley.

Se leen los nombres de algunos diputados que por causas ajenas a su voluntad no han podido asistir a la votación, pero que desean que consten sus nombres como adheridos.

Se acuerda un voto de gracias para la comisión de Constitución.

Se discute el dictamen relativo al proyecto de ley estableciendo carácter legal para varios decretos de Justicia, a partir de 15 de abril.

El señor MARTINEZ MOYA apoya brevemente un voto particular que queda aprobado.

mente un voto particular que queda aprobado.

Se aprueba también el dictamen y se levanta la sesión a las ocho y treinta y cinco de la noche.

La sesión de mañana

Terminada la sesión del Congreso de esta tarde, el presidente recibió a los periodistas y les dijo que mañana irá en primer término la parte de ruegos y preguntas y que a las cinco y media se hará la votación de presidente. Terminada ésta se levantará la sesión al objeto de disponer del tiempo necesario para preparar el salón e instalar las tribunas.

Diálogo entre los señores Maura y Largo Caballero

Terminada la sesión del Congreso se encontraron en uno de los pasillos de la Cámara don Miguel Maura y el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, entablando una charla animadísima de la solución de la próxima crisis y porvenir de la República, una vez votada la Constitución.

A juicio del señor Maura, la República debería orientarse en el futuro dentro de una zona de centro, templada, que pudiera sumar una cantidad de elementos importantes de los cuales necesita la República para que colaboren y contribuyan a su afianzamiento y a su desarrollo. Esto lo están probando en los momentos actuales todos los países o la mayoría de los países de Europa, donde las orientaciones de los Gobiernos son precisamente de este tipo político.

Según el señor Largo Caballero, eso de ser partido de centro, apenas si es nada ya en el mundo. Hay que ser de izquierda o de derecha y esa zona templada con la que sueña el señor Maura no significa nada.

Con este motivo recordó el señor Maura que todos esos elementos a los que el señor Largo Caballero trata en cierto modo con desdén, contribuyeron al advenimiento de la República.

Esto lo rechazó el señor Largo Caballero, y dijo:

La República la han traído todos los que no querían la monarquía y no se puede decir unos más y otros menos, sino todos, pero una vez establecida, o la República toma un rumbo franco hacia la derecha, lo cual sería a mi entender un desastre, o se orienta a la izquierda, y de esa manera se afianzará y se salvará.

Proyecto de ley de revisión del Monopolio de Petróleos

El ministro de Hacienda ha leído en la sesión del Congreso de esta tarde un proyecto de ley sobre revisión del Monopolio de Petróleos, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo primero. — A partir de la promulgación de esta ley queda sin efecto el real decreto ley número 1.142 de 28 de junio de 1927. Las situaciones establecidas al amparo de esta última disposición serán respetadas en cuanto no se opongan o contraríen de cualquier modo lo prevenido en la presente ley.

El monopolio de la industria y del comercio del petróleo y de sus derivados subsistirá por ahora a favor del Estado en la forma que esta ley determina.

Artículo segundo. — A consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, el real decreto de 29 de junio de 1927 convocando a concurso público para contratar la administración del monopolio; el real decreto de 17 de octubre del mismo año adjudicando esta a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (Camps); el real decreto de 10 de enero de 1928 aprobando el contrato celebrado en 31 de diciembre anterior entre la entidad adjudicataria y el Estado, y las demás disposiciones dictadas en ejecución reglamentaria de aquella, no tendrán más efecto que autorizados por esta ley y los que con ella declare compatibles la administración en resolución motivada del Ministerio de Hacienda.

Artículo tercero. — La gestión del Monopolio de Petróleos se ajustará a las siguientes bases:

Primera. — Son organismos a quienes incumba esta gestión, cada uno según su función respectiva:

a) El Comité de administración del Monopolio de Petróleos, a quien con propia personalidad jurídica compete la gestión del servicio en las condiciones que reglamentariamente se establezcan. Componen este Comité tres consejeros nombrados por el Estado y otros dos consejeros más que designarán los accionistas de la «Camps». Recaerá la presidencia en el consejero que resulte elegido por el Comité.

b) El delegado interventor, a quien, como representante del Gobierno, en virtud de nombramiento del ministro de Hacienda, corresponde intervenir los acuerdos del Comité. Este delegado interventor asistirá con voz pero sin voto a las sesiones del Comité, cuyos acuerdos podrá suspender cuando los considere perjudiciales.

c) El Consejo de vigilancia presidido por el delegado interventor y compuesto de diez consejeros designados por los accionistas de «CAMPSA» en la forma que se determina reglamentariamente. Ante este Consejo que se reunirá en sesión ordinaria por lo menos doce veces al año y en sesión extraordinaria siempre que sea preciso, el Comité dará cuenta de sus decisiones.

d) El delegado interventor reunirá anualmente a los accionistas de «CAMPSA» constituidos en junta general para que rindan cuentas de su gestión los consejeros del Comité y del Consejo de vigilancia designados por ellos. En esta misma reunión, será: